

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.333/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a Proyectos Hosteleros de Córdoba S.A., con C.I.F. A14753669.

Para que comparezca por sí o representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbánística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por no-

tificado de la providencia adoptada por el Sr. Instructor del procedimiento declarando concluso el período probatorio, por haber resultado la misma infructuosa por ausencia en el domicilio que se indica, en relación con el expediente:

Expediente: Nº 344/12/2012/SP.

Hechos: "Realizar ampliaciones y cambios de uso del garaje a restaurante, sobrepasando la edificabilidad máxima asignada a la parcela por el vigente Planeamiento, quedando sobrepasada la ocupación máxima autorizada de parcela", sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: C/ Madres Escolapias, 19.

Actuación a notificar: Providencia declarando concluso Periodo Probatorio.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.